

RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 24/03/2022 17:16

Para: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (526 KB)

7. ESTUDIOS PREVIOS OFFICE.docx; FT-1152 CLAUSULAS AMBIENTALES AJUSTE PLAZO.doc;

Buenas tardes Leidy,

Por medio del presente, se da respuesta a la solicitud, por lo cual se adjunta el estudio previo y el formato FT-1152 con la aprobación de exclusión de cláusulas ambientales para el proceso con objeto: *Adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 para la Secretaría General.*

Los campos pendientes por diligenciar en el formato FT-1152 se encuentran subrayados en color amarillo, por favor terminar de diligenciar antes de remitir a la Dirección de Contratación.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de marzo de 2022 16:55

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Buenas tardes

No tengo ninguna observación.

Continúa el proceso.

Mil gracias



Claudia Janneth Jaramillo Gómez

Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext...2306

De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 7:49

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Clau,

Remito para tu conocimiento y aprobación, el estudio previo y el formato FT-1152 con la exclusión de cláusulas ambientales para el proceso con objeto: *Adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 para la Secretaría General.*

Quedo atenta a tus indicaciones.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Gestion Ambiental <gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 17:02

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

PTI

Cordialmente,



Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext...2306

De: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 12:52

Para: Gestion Ambiental <gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Viviana buenas tardes,

Cordial saludo,

Remito nuevamente los estudios previos y el formato de cláusulas ambientales para la verificación. Estamos atentos de tu aprobación.

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Leidy Yineth Mora Buitrago

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 16:51

Para: Gestion Ambiental <gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios

Hola Viviana buenas tardes,

Cordial saludo,

Adjunto para tu verificación de cláusulas ambientales.

Muchas gracias,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>